



**Mi Universidad**

## **mapa conceptual**

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: Garantías*

*Parcial: 1°*

*Nombre de la Materia: teoría general de las obligaciones*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: tercer cuatrimestre*

Libertades de procreación y trabajo

Es el derecho humano que por la naturaleza y siendo antigua nunca ha sido estudiada con gran fuerza

Consiste en la libertad que carecen los individuos

Artículo 4 constitucional

La ley protegerá y promoverá el gran desarrollo de sus lenguas, culturas, recursos y formas de organización muy específica.

Artículo 5 constitucional

Son derechos que tienen las personas para desempeñar una labor libre de ejecución

Artículo 6 constitucional relativo a la libertad de expresión

La idea no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa si no en el caso de que ataque de la moral, la vida privada

Derecho a la información

A la vida privada, tanto los datos personales son protegidos en los términos y con excepciones que fijan las leyes

Artículo 7 constitucional de difundir opiniones o información por cualquier medio

Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión, opinión, en este derecho mencionado incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones

**DIVERSAS LIBERTADES Y PROPIEDAD**

Organismo constitucional autónomo garante del derecho de acceso a la información pública

Autónomo encargado de facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública y el acceso y protección de los datos personales, promover la cultura de la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad

Artículo 8 constitucional Libertad de petición

El derecho de petición es aquel que tiene toda persona jurídica, organización o asociación para solicitar o reclamar algo ante las autoridades competentes.

Artículo 10 constitucional libertad de poseer arma

Siendo necesaria para la seguridad de un Estado, una milicia organizada, no se cortará el derecho del pueblo a tener y portar armas

Artículo 11 constitucional libertad de tránsito y correspondencia

Ser libre de entrar en la República; la libertad de salir de ella; la libertad de viajar en todo el territorio

Derecho de asilo y refugio causa de carácter por humanitario

Es un derecho internacional de los derechos humanos existen importantes instituciones del asilo y del refugio para personas

Artículo 24 libertad de culto y creencia

Es el derecho a libertad de conciencia, de religión o de convicciones, expresión que incluye las convicciones teístas, no teístas y ateas. Ser libres escoger la religión

Artículo 28 libertad de concurrencia y prohibición de los monopolios

Toda persona tiene el derecho de dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo de su agrado.

Derechos y garantías de seguridad jurídica

La irretroactividad de la ley

Perjuicio de una persona alguna, nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos.

Garantías de audiencia y debido proceso

Nadie podrá ser condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse de no ser delictivos mediante el Derecho nacional o internacional

Artículo 15 constitucional sobre la prohibición de la extradición en reos políticos

No se autoriza la celebración de tratados para ser extraídos de reos políticos, tenido en el país donde cometieron el delito

Artículo 16 constitucional sobre actos de molestia

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente.

Supuestos de detención y autoridades judiciales

La libertad es un derecho fundamental del que gozamos todas las personas y una de sus manifestaciones es la libertad

Artículo 17 y 18 constitucional

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes

Derechos y garantías penales

Reforma penal (sistema de justicia penal acusatorio y oral), reformado amparo (se podrá proteger los derechos de nuestra Constitución) y reforma relativa a los derechos humanos (normas relacionadas con los derechos humanos en materia penal)

Derechos y garantías sociales

La educación, a los derechos de la nación sobre sus recursos, a la protección del campesino, a la tutela del trabajador.

Restricción o suspensión de derechos y sus garantías

Personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos.